I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 557

CASTRO, 25 de Marzo de 2020.-

VISTOS: El Oficio Nº1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. Nº 124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

DEVUELVASE la suma de $17.340, a don MIGUEL SANCHEZ GUINEO, por traslado a la ciudad de Puerto Montt; con motivo de participar en "Encuentros Ciudadanos: Por una ley de Patrimonio Cultural", de acuerdo a documentación adjunta.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/rpa

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.